

MESA TÉCNICA DE FORMACIÓN DEL 24/09/09

Por la Admón. se nos informa que el plan de formación de Cicerone-On line, va dirigida a un total de 1500 trabajadores entre interinos y funcionarios, y para todos los cuerpos tanto Auxilio, Tramitación y Gestión.

Se convocará mensualmente un número de plazas a fin de evitar un colapso en la plataforma.

Que en la actualidad hay 4 tutores para contestar las dudas que puedan surgir a los participantes en el curso.

Que la 1ª fase del curso se ofertó a 500 interinos pertenecientes a la bolsa, de forma voluntaria dado que como no era requisito en las bases de la bolsa no se les puede obligar, y de los 500 convocados solo lo han concluido con derecho a correspondiente certificado 67 personas, y se han producido quejas por parte de los participantes en el sentido de que les estaban obligando a hacer un curso que en ningún lugar consta como obligatorio.

El curso es de una duración de 100 horas, con exámenes por lecciones y también exámenes por secciones.

Que el motivo de haber comenzado ofertando las plazas a los componentes de las bolsas de interinos de Tramitación y Gestión ha sido como consecuencia de la necesidad de formación de este colectivo.

Esta previsto que se inicie la 2ª fase para el 13 de Octubre, convocando 300 plazas y se les adjuntará también todo aquel interino que lo haya solicitado personalmente y por escrito a la Dirección General.

Cualquiera de los ofertados tendrá un periodo de 6 meses en los que permanecerá activa su conexión al curso, bien para su conclusión, bien para solucionar dudas.

Que no tienen previsto el orden de oferta del curso para los titulares.

Por CCOO.- que la última mesa de formación fue en Abril de 2008, no existe negociación alguna sobre formación, que quiere que se le facilite el plan de formación de la Admón. y presupuesto destinado, solicitando negociación y sino se procederá a interponer los recursos correspondientes a cada curso que se oferte por falta de negociación. Que el curso de Cicerone sea obligatorio para los interinos y componentes de las bolsas, y que se cree la figura del Tutor en el órgano jurisdiccional en donde preste sus servicios y que igualmente se les compense las 100 horas del curso como horas trabajadas.

STAS-iv.- Que solicita la negociación del plan de formación, que se nos comunique el presupuesto destinado para formación. Que el curso de Cicerone que en la actualidad está en marcha que se amplíe la posibilidad de que los funcionarios que vengan destinados de otras comunidades se puedan conectar al curso de forma que

puedan utilizar el soporte informático. Que se mantenga la posibilidad de que todos el personal que efectúe el curso Cicerone se pueda conectar a la plataforma a fin de subsanar las dudas que en el momento que sean nombrados en un puesto de trabajo se les puedan producir, dado que es posible que desde que se efectuara el curso Cicerone, transcurran los seis meses previstos de conexión sin que sean nombrados para puesto alguno. Que este curso tampoco ha sido objeto de negociación alguna siendo esta obligatoria y necesaria, solicitando que el curso se imparta indistintamente a todos los cuerpos.

UGT.- que se negocie y que se incentive a los compañeros por la labor que desempeñan como tutores.

CSIF.- que solicita mesa de negociación, que cuales son los costes del curso de cicerone y el presupuesto general, y que se acredite a cargo de que presupuesto se han hecho los cursos que por parte de la Consellería se han impartido a Secretarios, Jueces y Fiscales, dado que la formación de estos depende del Ministerio y del Consejo.

Por la Admón. se nos informa que en la actualidad el curso se puede imprimir completo y que hay colgado un manual para poder solventar las dudas que se susciten.

Que dada la configuración de la plataforma del curso de Cicerone no es posible dar de alta a los alumnos de forma individualizada sino en bloque.

Por los sindicatos se solicita que se valore la posibilidad de hacer un inicio del curso de carácter presencial para salvar las deficiencia de informática de los alumnos y luego una continuación on line.

Se acuerda conceder un plazo de alegaciones al curso de Cicerone On-line hasta el próximo 2/10/09, que serán de aplicación para la 3ª edición del curso, lanzando la 2ª edición tal cual está redactada, con la finalidad de no perjudicar a los alumnos.

Se propone mesa aproximadamente para el 15/10/09, incluyéndose en esta toda la formación prevista, de ser posible.